



A partir del próximo lunes 18 todas las personas que tengan **jornada partida flexible y de Servicios Financieros Personales(SFP)**, podrán reducir el tiempo mínimo obligatorio para comer a **30 minutos**.

Además, se elimina la hora de entrada obligatoria por la tarde.



EJEMPLO EN JORNADA PARTIDA FLEXIBLE

Puedes entrar a las 08.00 horas, parar a las 15:00 horas, comer en 30 minutos, y entrar a las 15.30 horas para así **poder salir a las 16:15**

EJEMPLO EN JORNADA SFP

Puedes entrar a las 08.00 horas, parar a las 15:00 horas, comer en 30 minutos, y entrar a las 15.30 horas para así **poder salir a las 16:00**

Para cualquier duda o aclaración...

...nos tienes a tu disposición